



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155-2024-MDCH**

Chao, 08 de noviembre de 2024.

### **VISTO:**



El Informe N°007-2024-CE-MDCH, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el Comité Especial, solicitando APROBACION de bases para la contratación del servicio de la entidad privada supervisora del proyecto: Proceso de Selección N°001-2024-MDCH/CE-LEY 29230-SEGUNDA CONVOCATORIA "Construcción de Consultorio; Adquisición de ambulancia rural; en el (la) nuevo Chao en el centro Poblado Nuevo Chao, Provincia de Viru, Departamento de La Libertad", con CUI N°2643963, y;

### **CONSIDERANDO:**



Que, mediante el Texto Único de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2022-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;



Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) corresponde a la Entidad Pública aprobar la lista de priorización que incluya Inversiones, que se encuentren registradas en el PMI cuando corresponda, y contar con la declaración de viabilidad o aprobación, según corresponda, conforme a los criterios establecidos en el SNPMGI. Asimismo, se pueden incluir actividades de operación y/o mantenimiento;



Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable de la elaboración del expediente técnico, ejecución y financiamiento del proyecto;

Que, mediante el Informe N°007-2024-CE-MDCH, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el Comité Especial, solicitando aprobación de las bases del Proceso de Selección N°001-2024-MDCH/CE- LEY 29230- SEGUNDA CONVOCATORIA de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CONSULTORIO; ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL (LA) NUEVO CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con Código Único de Inversión N°2643963;

Que, según el citado del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección N°001-2024-MDCH/CE-LEY 29230- SEGUNDA



CONVOCATORIA de la entidad privada supervisora del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO; ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL; EN EL (LA) NUEVO CHAO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, con Código Único de Inversión N° 2643963;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 y del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR las bases del Proceso de Selección N°001-2024-MDCH/CE-LEY 29230- SEGUNDA CONVOCATORIA de la entidad privada supervisora del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO; ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL; EN EL (LA) NUEVO CHAO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, con Código Único de Inversión N° 2643963.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR la presente resolución a PROINVERSIÓN para su publicación en su portal institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.-** NOTIFICAR a los órganos y demás áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Chao, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao ([www.gob.pe/munichao](http://www.gob.pe/munichao))

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.*



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal

DM: 43444050

ALCALDE